

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro



1 ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
2 REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
3 CORPORACION MINERA REY DE ORO CORMIREY
4 S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU
5 GERENTE GENERAL DOCTOR MAURICIO AMADO
6 PELAY GUERRERO.-----

7 #####

8 \$#####

9 CUANTIA: USD\$499.000.00

10 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de
11 El Oro, República del Ecuador, hoy día Jueves
12 veintisiete de Diciembre del año dos mil doce; ante mí,

13 DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR, Notario
14 Público Quinto del Cantón Machala, comparece la Compañía
15 CORPORACION MINERA REY DE ORO CORMIREY S.A.,

16 debidamente representada por su Gerente General señor
17 MAURICIO AMADO PELAY GUERRERO, conforme lo justifica con
18 el nombramiento que se anexa como habilitante, mayor de
19 edad, de estado civil soltero, Abogado, con Domicilio en esta
20 ciudad de Machala. El compareciente es Ecuatoriano, mayor de

21 edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo en
22 este acto doy fe, de acuerdo a la cedula de ciudadanía que me
23 presenta con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y
24 resultado de la presente Escritura Pública de AUMENTO DE
25 CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA,

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 que para su otorgamiento me presenta la minuta que copio a
2 continuación.....

3 **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras Públicas a su
4 cargo Sírvasse autorizar y luego incorpore una que documente, el
5 Aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social de la
6 Compañía, contenida al tenor de las siguientes cláusulas.....

7 **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene al otorgamiento de la
8 presente escritura pública, el señor Doctor MAURICIO AMADO

9 GUERRERO, portador de la cédula de ciudadanía número
10 siete - cero - dos - dos - uno - cinco - cuatro - ocho -

11 cuatro, en su calidad de Gerente General y Representante Legal

12 de COMPAÑÍA CORPORACION MINERA REY DE ORO CORMIREY

13 S.A., conforme se justifica con la copia de su nombramiento

14 anexo a la presente en calidad de habilitante.- El

15 compareciente se presenta con la suficiente capacidad civil cual

16 en derecho se requiere para celebrar todo acto o contrato ante

17 la Ley.....

18 **SEGUNDO: ANTECEDENTES.- DOS. UNO.-** De la escritura
19 pública que el notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis

20 Zambrano Larrea, autorizo con fecha veinticuatro de Junio del

21 dos mil cinco, aprobada por la superintendencia de compañías

22 de Machala, mediante resolución número 05.M.DIC.0172, de

23 fecha siete de Julio del dos mil cinco, inscrita en el registro

24 mercantil del cantón Machala, con el numero 593, y anotada en

25 el repertorio con el numero 1.151 con fecha siete de Julio del

26 dos mil cinco, en el mencionado acta jurídico se demuestra

1 que la compañía CORPORACION MINERA REY DE ORO
2 CORMIREY S.A., se constituyo con domicilio en la ciudad de
3 Machala, con un capital social de mil dólares de los Estados
4 Unidos de América, que a la actualidad se encuentran
5 íntegramente pagados.-----

6 **DOS. DOS.-** Con fecha veintiséis de Diciembre del dos mil doce,
7 los accionistas de la Compañía CORPORACION MINERA REY DE
8 ORO CORMIREY S.A., reunidos en sesión de Junta General
9 Extraordinaria y Universal de Accionistas, resolvió Aumentar el
10 Capital Social de la Compañía, y Reformar el Estatuto Social en
11 los términos que constan en el acta que se anexa como
12 documento habilitante, además de ello se procedió a facultar al
13 Gerente General de la Compañía para que de cumplimiento a lo
14 resuelto en la junta.-----

15 **TERCERO: REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.-** Sobre la base de
16 los antecedentes expuestos, el Señor Mauricio Amado Pelay
17 Guerrero, por los derechos que representa de la Compañía
18 CORPORACION MINERA REY DE ORO CORMIREY S.A., en su
19 calidad de Gerente General y representante legal, debidamente
20 autorizado por lo resuelto en la sesión de Junta General
21 Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el 26 de
22 Diciembre del 2012, declara que por efectos de la resolución de
23 Aumento de Capital, expresamente se reforma el artículo cinco
24 del Estatuto Social, el mismo que quedara de la siguiente
25 manera: "ARTICULO CINCO.- el capital autorizado de la
26 compañía es de UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL DRC ECUADOR

1 UNIDOS DE AMERICA, (USD. 1.000.000.00) y su capital suscrito
2 es de QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 AMERICA (500.000.00), dividido en quinientas mil acciones de
4 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, ordinarias
5 y nominativas, las que estarán representadas por títulos que
6 serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la
7 Compañía".-----

8 **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** El compareciente
9 señor Mauricio Amado Pelay Guerrero, por los derechos que
10 representa en calidad de Gerente General y representante
11 legal de la compañía CORPORACION MINERA REY DE ORO
12 CORMIREY S.A., declara bajo juramento que su representada no
13 es contratista del Estado y no mantiene obligaciones pendientes
14 con ninguna de sus instituciones.-----

15 Anteponga y agregue usted Señor Notario, los demás requisitos
16 de ley y estilo para la plena validez y perfeccionamiento de
17 este instrumento público, y de manera especial, sírvase agregar
18 la copia certificada del acta de sesión de Junta General
19 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
20 Corporación Minera Rey de Oro Cormirey S.A., para que forme
21 parte integrante de este instrumento.- (firmado) firma ilegible.-
22 hay un sello que dice Monica Romero Fajardo, Abogada,
23 Matricula cero siete - dos mil once - sesenta y siete .- Foro de
24 Abogados de El Oro.-----

25 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con
26 la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO

Machala, 25 de Agosto del 2009



Señor
Dr. Mauricio Pelay Guerrero
Presente.

Cúmpleme informar a Usted, que por decisión unánime de los accionistas de la **COMPAÑIA CORPORACION MINERA REY DE ORO "CORMIREY" S.A.**, tomada en sesión de la Junta Universal de Accionistas celebrado el 24 de Agosto del 2009, usted, fue electo Gerente General de la referida compañía y como tal ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, junto al Presidente, su designación es para el periodo de 5 años, establecido en el Art. Vigésimo Octavo del Estatuto de la misma, en consecuencia deberá cumplir con las disposiciones estatutarias constantes en el referido artículo y las disposiciones de la Ley de Compañías. Usted reemplaza en las funciones al Ing. Marco Reyes Machuca.

La compañía en referenciase constituyo, mediante escritura pública otorgada ante la Doctora Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta Suplente (e) del cantón Machala, el 24 de Junio del 2005 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Machala, con el numero 593 y anotada en el repertorio bajo el numero 1.151 de fecha 7 de Julio del 2005

Dr. Juan Cando Pacheco
SECRETARIO AD-HOC

Agradeciéndole la comunicación en la que, se informa mi elección como Gerente General de la **COMPAÑIA CORPORACION MINERA REY DE ORO "CORMIREY" S.A** acepto el encargo a mi encomendado y me comprometo a desempeñarlo con apego a las disposiciones estatutarias internas de la compañía, con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y de la Ley de Compañías.

Machala 25 de Agosto del 2009

Dr. Mauricio Pelay Guerrero
C.I. 0702215484
Dir. Palmeras y Guabo

Dr. L. C. Castillo
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

FICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CORPORACION MINERA REY DE ORO "CORMIREY" S.A.**, otorgado a favor de **DR. MAURICIO PELAY GUERRERO**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 1.052 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.924.x-x-x-x-x-x

Machala, 26 de Agosto del 2.009


ABC CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

Dr. Leslie Castillo Solmanayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A LA ORIGINAL
MACHALA, DE

DOY FE:
QUE LA COMPULSA QUE ANTECEDE ES IGUAL A
LA COPIA CERTIFICADA QUE SE ME PRESENTO.-
SIN RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO.-
MACHALA, 27 DIC 2012


Dr. Leslie Marco Castillo Solmanayor
NOTARIO QUINTO-MACHALA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORPORACION MINERA REY DE
ORO "CORMIREY" S.A**

En la Ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los 26 días del mes de Diciembre del 2012, siendo las 12h00, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en calle Quinta Norte y Guayaquil esquina, se reúnen los accionistas de la compañía CORPORACION MINERA REY DE ORO "CORMIREY" S.A.

1.- **ANDRES DAVID MACHUCA GRANDA**, titular del novecientas noventa y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que representan novecientas noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América que dan derecho a novecientas noventa y cuatro votos.

2.- **JACKSON DAVID MACHUCA QUIÑONEZ**, titular de una acción ordinaria y nominativa de un dólar, que representan un dólar de los Estados Unidos de América, que da derecho a un voto.

3.- **ANDRES DAVID MACHUCA BUSTOS**, titular de una acción ordinaria y nominativa de un dólar, que representan un dólar de los Estados Unidos de América, que da derecho a un voto.

4.- **ZALO DAVID MACHUCA GONZALEZ**, titular de una acción ordinaria y nominativa de un dólar, que representan un dólar de los Estados Unidos de América, que da derecho a un voto, debidamente representad en la presente junta de accionistas por su apoderado especial, Señor Andrés David Machuca Granda

5.- **ANDRES DAVID MACHUCA SALAZAR**, titular de una acción ordinaria y nominativa de un dólar, que representan un dólar de los Estados Unidos de América, que da derecho a un voto.

6.- **JENNY MARITZA MACHUCA GRANDA**, titular de una acción ordinaria y nominativa de un dólar, que representan un dólar de los Estados Unidos de América, que da derecho a un voto.

7.- **ALEXANDRA ELIZABETH MACHUCA CABRERA**, titular de una acción ordinaria y nominativa de un dólar, que representan un dólar de los Estados Unidos de América, que da derecho a un voto.

Los accionistas asistentes a la Junta, que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al amparo de lo previsto en el Artículo No. 238 de la Ley de Compañías, quienes así mismo acuerdan por unanimidad conocer y resolver el siguiente orden del día:

Punto uno: Conocer y resolver sobre el aumento de capital.

Punto dos: Conocer y resolver sobre la suscripción y forma de pago del aumento de capital.

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Punto tres: Reforma del estatuto social en la parte pertinente al capital social.

Punto cuatro: Autorizar al Gerente General representante legal de la compañía, para que cumpla con lo resuelto en la presente junta.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía Dr. Juan Cando Pacheco e interviene el doctor Mauricio Pelay Guerrero, como Secretario, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Acto seguido el Presidente dispone que por Secretaría se elabore la lista de asistentes comprobándose que en la presente Junta se encuentran los Accionistas, que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.000.00), el Presidente declara legalmente constituida la presente Junta, por lo que pide que se pase a conocer y resolver el primer punto de la Agenda previamente elaborada el mismo que dice lo siguiente:

1.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital, para tratar el punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General y explica que es necesario que la compañía aumente su Capital Social a un monto superior y que esté acorde con su posicionamiento empresarial que actualmente mantiene la compañía, al respecto el accionista Andrés David Machuca Granda, solicita que se aumente el Capital Social de la Compañía en la suma de cuatrocientos noventa y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$499.000.00), para que sumado al capital actual que es de mil dólares de los Estados Unidos de América, éste ascienda a la suma de USD\$ 500.000.00, dividido en 500.000 acciones, de un valor nominal de US\$1.00, luego de las deliberaciones correspondientes resuelven por unanimidad el aumento de capital en los términos que quedan señalados.

Luego, pasan a tratar el segundo punto, referente a la suscripción y forma de pago del presente Aumento de Capital Social, al respecto los accionistas Andrés David Machuca Bustos, Andrés David Machuca Granda en calidad de apoderado del accionista Zalo David Machuca Gonzalez, Andrés David Machuca Salazar, Jenny Maritza Machuca Granda y Alexandra Elizabeth Machuca Cabrera, manifiestan que están interesados en suscribir en el presente aumento de capital la suma de 2.994.00 (Dos mil novecientos noventa y cuatro Dólares de los Estados Unidos de América), los mismos que serán pagados en numerario, en un valor individual de 499.00 (Cuatrocientos Noventa y Nueve dólares de los Estados Unidos de América), cada uno, luego el señor ANDRÉS DAVID MACHUCA GRANDA, por sus propios derechos, manifiesta su deseo de suscribir, y que en efecto, si así lo autoriza la Junta General, está dispuesto a suscribir en esta sesión 496.006 nuevas acciones que corresponden al aumento de capital resuelto, que serán pagadas íntegramente por el Señor Andrés David Machuca Granda, mediante

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHUCA - EL ORO - ECUADOR

compensación de créditos, en razón de que en la contabilidad de la compañía consta una cuenta por pagar a favor del accionista Andrés David Machuca Granda, por un monto mayor al establecido para este aumento. Los accionistas deliberan sobre la propuesta de los accionistas, y la aprueban por unanimidad, consecuentemente autorizan que el aumento de capital suscrito se pague mediante compensación de créditos, y en numerario, de acuerdo a como quedo planteado anteriormente.

Al haberse aprobado la suscripción y forma de pago del aumento del capital, el nuevo esquema del capital social de la compañía queda según se demuestra en el cuadro de suscripción de capital social que se detalla a continuación:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO	CAPITAL TOTAL	TOTAL ACCIONES
	VALOR	%				
ANDRES DAVID MACHUCA GRANDA	\$ 994.00	99.4	496.006.00	CREDITO 496.006.00	497.000.00	497.000.00
ANDRES DAVID MACHUCA BUSTOS	\$ 1,00	0.1	499	NUMERARIO 499.00	500.00	500
ZALO DAVID MACHUCA GONZALEZ	\$ 1,00	0.1	499	NUMERARIO 499.00	500.00	500
ANDRES DAVID MACHUCA SALAZAR	\$ 1,00	0.1	499	NUMERARIO 499.00	500.00	500
JACKSON DAVID MACHUCA GONZALEZ	\$ 1,00	0.1	499	NUMERARIO 499.00	500.00	500
JENNY MARITZA MACHUCA GRANDA	\$ 1,00	0.1	499	NUMERARIO 499.00	500.00	500

Dr. Arslin Castilla Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA-EL ORO- ECUADOR

ALEXANDRA ELIZABETH MACHUCA CABRERA	\$ 1,00	0.1	499	NUMERARIO 499.00	500.00	500
TOTAL	\$ 1.000	100	499.000.00	499.000	500.000.00	500.000.00

Elaborado el Cuadro de Integración de Capital, éste es aprobado en unanimidad por los accionistas asistentes.

Posterior se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, que dice: Reforma al estatuto social en la parte pertinente al capital social. En uso de la palabra, el Gerente General informa a los accionistas que una vez que los accionistas resolvieron la suscripción y forma de pago del presente aumento de capital, como consecuencia del aumento de capital resuelto, se debe reformar el Artículo Cinco referente al capital social de la compañía, al respecto, los accionistas resuelven por unanimidad que se reforme el artículo Cinco del estatuto social de la compañía, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CINCO.- el capital autorizado de la compañía es de UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD. 1.000.000.00) y su capital suscrito es de QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (500.000.00), dividido en quinientas mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, ordinarias y nominativas, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. Concluido aquello, el Presidente pasa a tratar el cuarto punto del orden del día que dice: Autorizar al Gerente General, para que cumpla con lo resuelto en la presente Junta, el Presidente solicita a los Accionistas que se proceda a autorizar al Gerente General de la compañía para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública correspondiente de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, y luego de ello, presente los testimonios de la misma para la aprobación del Intendente de Compañías de Machala, y en general, realice todas las diligencias y trámites necesarios para el perfeccionamiento de la reforma estatutaria por aumento de capital social; así como ejecute y legalice todas las resoluciones adoptadas en la presente sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta Acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por los asistentes, en unidad de acto con el Presidente y Secretario, procediéndose a enlistar los documentos que quedan incorporados al Expediente de la sesión, esto es, la Lista de Asistentes a la misma, la copia certificada de esta Acta, con lo que el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 13h50.

Andrés David Machuca Granda
ACCIONISTA

Jackson David Machuca Quiñonez
ACCIONISTA

Andrés David Machuca Bustos
ACCIONISTA

Zalo David Machuca Gonzalez
ACCIONISTA

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Andrés David Machuca Salazar
ACCIONISTA

Jenny Maritza Machuca Granda
ACCIONISTA

Alexandra Elizabeth Machuca Cabrera
ACCIONISTA

Juan de Jesús Cando Pacheco
PRESIDENTE

DOY FE:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.

MACHALA, A DE DE

27 DIC 2012

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO QUINTO-MACHALA

Mauricio Pelay Guerrero

GERENTE GENERAL SECRETARIO



CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los libros sociales de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario. Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad
Machala 26 de Diciembre del 2012

Mauricio Amado Pelay Guerrero
Gerente General



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 079172001
RAZON SOCIAL: CORPORACION MINERA REY DE ORO CORMIREY S A
NOMBRE COMERCIAL: CORMIREY S A
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: PELAY GUERRERO MAURICIO AMADO
CONTADOR: VALDIVIEZO CACAY JHONNY TITO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/07/2005 FEC. CONSTITUCION: 07/07/2005
FEC. INSCRIPCION: 25/07/2005 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26/12/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

BENEFICIO FUNDICION Y COMERCIALIZACION DE MINERALES METALICOS Y NO METALICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Oficina: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela; LOS JARDINES Calle: GUAYAQUIL Número: S/N
Asociación: QUINTA NORTE Oficina: P.B. Referencia ubicación: A CUARENTA METROS DE JARDIN JUANA DE DIOS
Celéfono Trabajo: 072984073

DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO RELACION DEPENDENCIA

ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: REGIONAL EL ORO/EL ORO CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DCCC240412

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO,

Fecha y hora: 26/12/2012 13:44:56

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791720672001

RAZON SOCIAL: CORPORACIÓN MINERA REY DE ORO CORMIREY S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/07/2005

NOMBRE COMERCIAL: CORMIREY S A

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXTRACCION Y EXPLOTACION DE RECURSOS MINERALES.
BENEFICIO FUNDICION Y COMERCIALIZACION DE MINERALES METALICOS Y NO METALICOS.
PRESTACION DE SERVICIOS MINEROS DE CUALQUIER INDOLE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: LOS JARDINES Calle: GUAYAQUIL Número: S/N
Intersección: QUINTA NORTE Referencia: A CUARENTA METROS DE JARDIN JUANA DE DIOS Oficina: P.B. Telefono Trabajo:
072984073

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 10/09/2009

NOMBRE COMERCIAL: CORMIREY S A

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXTRACCION Y EXPLOTACION DE RECURSOS MINERALES.
BENEFICIO FUNDICION Y COMERCIALIZACION DE MINERALES METALICOS Y NO METALICOS.
PRESTACION DE SERVICIOS MINEROS DE CUALQUIER INDOLE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Parroquia: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Calle: SITIO EL PARAISO
Número: S/N Referencia: A DOSCIENTOS METROS DE LA PLANTA DE BENEFICIO PAMBIL Oficina: P.B. Telefono Trabajo:
072984073

DOY FE:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.

MACHALA, A 27 DE DICIEMBRE DE 2012

Dr. Leslie Castillo Salazar
NOTARIO QUINTO MACHALA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

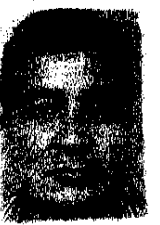
Usuario: DCCG240412

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 26/12/2012 13:44:56

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA N. 070221648-4

APellidos y Nombres: PELAY GUERRERO MAURICIO AMADO
Lugar y Fecha de Expedición: MACHALA 2011-10-28
Fecha de Expiración: 2021-10-28
Sexo: M
Estado Civil: Soltero



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PELAY MAXIMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUERRERO ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2011-10-28
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-28

V2343V2422



DIRECTOR GENERAL
TITULAR DEL CÉDULO

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

178-0007 NÚMERO
0702216484 CÉDULA

PELAY GUERRERO MAURICIO AMADO

AZUAY CAMILO PONCE
PROVINCIA CANTÓN
CAMILO PONCE ENRIQUEZ ZONA
PARROQUIA

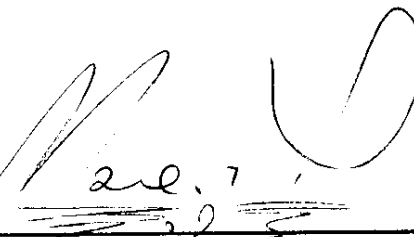
() PRESIDENTE () DE LA JUNTA

DOY FE:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL AL ORIGINAL.
MACHALA, A DE 2012 DE

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO QUINTO-MACHALA



1 con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente
2 por mí el Notario al compareciente, aquel que se
3 ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad de
4 acto, de todo lo cual doy fe.-----
5
6
7
8
9

10  

11 **Mauricio Amado Pelay Guerrero**

12 **GERENTE GENERAL CORPORACION MINERA REY DE ORO**

13 **CORMIREY S.A.**

14 **C.C. No. 0702215484**

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

15
16
17
18 **DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR**

NOTARIO QUINTO

19 Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este segundo testimonio en fotocopia
20 que es igual a su original en nueve fojas útiles que sello, firmo y rubrico, en los
21 mismos lugar y fecha de su celebración.-
22
23
24
25

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario – Quinto

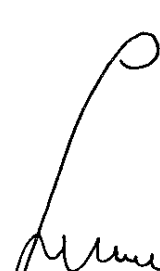
zón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. SC. DIC M. 13.0030, de fecha 24 de Enero del 2013, dictada por el Sr. Abg. Carlos Murrieta Mora Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba: a) el capital autorizado de la **compañía CORPORACIÓN MINERA REY DE ORO CORMIREY S. A. en UN MILLÓN 00/100 DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** b) el aumento del capital suscrito **por CUATROSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **CUATROSCIENTAS NOVENTA Y NUEVEMIL acciones de UN DOLAR** cada una de ellas; y, c) la reforma del estatuto constante en la **referida escritura**., al margen de la escritura pública que antecede.-

Machala, 28 de Enero del 2013


Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario – Quinto



zón: Siento como tal, que en la matriz de la Constitución de la Compañía **CORPORACIÓN MINERA REY DE ORO CORMIREY S. A.** se ha procedido a tomar nota de la Resolución No. No. SC. DIC M. SC. DIC M. 13.0030, de fecha 24 de Enero del 2012, dictada por el Sr. Abg. Carlos Murrieta Mora Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba la a) el capital autorizado de la **compañía CORPORACIÓN MINERA REY DE ORO CORMIREY S. A. en UN MILLÓN 00/100 DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** b) el aumento del capital suscrito **por CUATROSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **CUATROSCIENTAS NOVENTA Y NUEVEMIL acciones de UN DOLAR** cada una de ellas; y, c) la reforma del estatuto constante en la **referida escritura**, que antecede
Machala, 28 de Enero del 2013


Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario – Quinto



Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 418

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	441
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/02/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	28
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DE REPRESENTANTES

NO APLICA

4. DATOS DEL ACTO O CONTRATO: NO APLICA

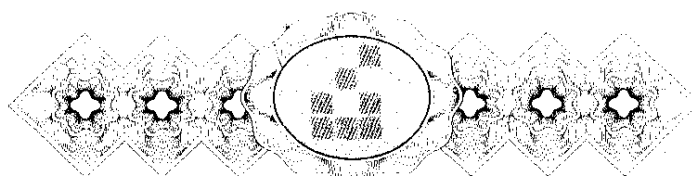
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	27/12/2012
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	24/01/2013
NOTARÍA/ JUZGADO:	NOTARIA QUINTA
AUTORIDAD:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
INSTITUCIÓN:	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	MACHALA
NOMBRE DE NOTARIO:	DOC. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOMBRE DE AUTORIDAD:	AB. CARLOS MURRIETA MORA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION MINERA REY DE ORO CORMIREY S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

5. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

NO APLICA

6. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Página 1 de 2



Nº 003125

IMP. ROM. SA

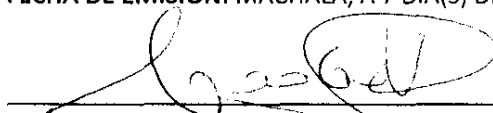
Registro Mercantil de Machala

Capital	Valor
Cuantía	499000,00

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2013


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

